



Consultas frecuentes sobre trámites de empleo y formación a raíz del Covid-19

Sef

¿Qué hago si estoy dentro de un ERTE?

No tienes que hacer ninguna gestión. Tu empresa comunicará tus datos al SEF y al SEPE, y te daremos de alta automáticamente para el reconocimiento de prestaciones

¿Cómo atienden las Oficinas del SEF?

Las 25 Oficinas del SEF están cerradas, pero atienden por teléfono y mail de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes. La lista de Oficinas y sus datos de contacto, en sefcarm.es

¿Cómo me inscribo por primera vez en el SEF?

La primera inscripción como demandante de empleo la haremos por teléfono. Si no logras contactar con tu Oficina, envíanos un mail con tu número y te llamamos

¿Cómo renuevo mi demanda de empleo?

En la sección '[Renovación demanda de empleo](#)' de la web sefcarm.es, o desde la aplicación gratuita 'SEF Móvil', disponible tanto para iOS como para Android

¿Qué pasa si no renuevo mi demanda de empleo?

Las demandas de empleo que no se renueven **NO** causarán baja. Se realizará una renovación automática, por lo que no se tendrá en cuenta la fecha de vencimiento

Han suspendido mi curso, ¿voy a poder terminarlo?

Los cursos del SEF se reanudarán cuando transcurra el estado de alarma. Cada entidad de formación se pondrá en contacto con el alumnado

Suspensión de cursos y reactivación de demanda

Si han suspendido tu curso del SEF, puedes reactivar tu demanda de empleo en sefcarm.es (a través de la opción '[Demanda de empleo](#)', dentro de la sección 'Tu oficina en casa')

Necesito el certificado de profesionalidad

Si te van a contratar y necesitas uno de estos certificados, puedes pedirlo vía [sede electrónica de la CARM](#) (código 157. Especifica que es de carácter urgente, por contratación)